



Institución Educativa "Manos Unidas"
RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 01 DE ENERO 21/2005.
AMPLIACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN MFNIA
SEGÚN RES N° 2381 DE MAYO 06/2011
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7. NIT.900006897-1

<http://saia.pereira.gov.co>

9.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **45710-2016**
Fecha: 27/09/2016-17:11:35
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Pereira, 22 de septiembre de 2016

Doctor
LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Planeación y
Calidad Educativa
Secretaría de Educación
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE DOCENTE PARA AULA DE APOYO PEDAGOGICO

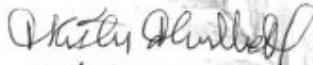
Atento saludo,

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Manos Unidas debido a la condición social del entorno, posee un considerable número de niños con Necesidades Educativas Especiales, me veo en la necesidad de realizar la solicitud de un Docente para Aula de Apoyo Pedagógico.

Lo anterior obedece a que en respuesta a la circular 219 de septiembre 25, hacemos referencia a dicho Docente y la Líder de Planta Patricia Serna me informa que se debe hacer esta solicitud a su Despacho para que sea asignado el Docente Requerido mediante Convenio.

Agradeciendo las gestiones anteriores realizadas por su Despacho para la consecución y posterior cubrimiento de algunas plazas que necesitaba la Institución y en espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA MURILLO MEJÍA
Rectora

Pereira - Risaralda

Barrio: El Danubio, Comuna Villa Santana
Tel: 3162115 E-mail: manosunidaspereira@gmail.com



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de septiembre de 2016	Número de radicado:	45710
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CRISTINA MURILLO MEJIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE DOCENTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

